



*Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones*

Asunción, 11 de noviembre de 2024

Nota U.O.C. N° 1537/2024

Señores

FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ

Email: fernando.benegas924@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2024, "Adquisición de Materiales de Construcción, Artículos Eléctricos e Insumos Varios Segundo Llamado" – Plurianual – ID N° 453502, de conformidad al artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1024, de fecha 08/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 85/2024, Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) y sus anexos respectivos.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITZ DE MORENO Firmado digitalmente por
IGNACIA BRITZ DE MORENO
Fecha: 2024.11.11 12:03:12
-03'00'

**Comisario MGAP.
Jefa Interina - Departamento UOC.**



*Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones*

Asunción, 11 de noviembre de 2024

Nota U.O.C. N° 1538/2024

Señores

JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA

Email: ferreteriapergal@hotmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2024, "Adquisición de Materiales de Construcción, Artículos Eléctricos e Insumos Varios Segundo Llamado" – Plurianual – ID N° 453502, de conformidad al artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1024, de fecha 08/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 85/2024, Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) y sus anexos respectivos.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITZ DE MORENO Firmado digitalmente por
IGNACIA BRITZ DE MORENO
Fecha: 2024.11.11 12:03:29
-03'00'

**Comisario MGAP.
Jefa Interina - Departamento UOC.**



*Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones*

Asunción, 11 de noviembre de 2024

Nota U.O.C. N° 1535/2024

Señores

JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ

Email: a-y-j-serviscom@hotmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2024, "Adquisición de Materiales de Construcción, Artículos Eléctricos e Insumos Varios Segundo Llamado" – Plurianual – ID N° 453502, de conformidad al artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1024, de fecha 08/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 85/2024, Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) y sus anexos respectivos.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

**IGNACIA BRITZ
DE MORENO**

Firmado digitalmente por IGNACIA
BRITZ DE MORENO
Fecha: 2024.11.11 12:04:14 -03'00'

**Comisario MGAP.
Jefa Interina - Departamento UOC.**



*Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones*

Asunción, 11 de noviembre de 2024

Nota U.O.C. N° 1536/2024

Señores

JUAN RODRIGUEZ

Email: licitacionescova@outlook.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2024, "Adquisición de Materiales de Construcción, Artículos Eléctricos e Insumos Varios Segundo Llamado" – Plurianual – ID N° 453502, de conformidad al artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1024, de fecha 08/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 85/2024, Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) y sus anexos respectivos.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

**IGNACIA BRITZ
DE MORENO**

**Comisario MGAP.
Jefa Interina - Departamento UOC.**

Firmado digitalmente por
IGNACIA BRITZ DE MORENO
Fecha: 2024.11.11 12:04:43
-03'00'



uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación Adjudicación LPN I N° 43/2024, "Adquisición de Materiales de Construcción, Artículos Eléctricos e Insumos Varios Segundo Llamado" – Plurianual – ID N° 453502

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

11 de noviembre de 2024, 12:38 p.m.

Para: FERRETOTTAL Benegas <fernando.benegas924@gmail.com>

Señores

FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ

Email: fernando.benegas924@gmail.com**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2024, "Adquisición de Materiales de Construcción, Artículos Eléctricos e Insumos Varios Segundo Llamado" – Plurianual – ID N° 453502, de conformidad al artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1024, de fecha 08/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 85/2024, Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) y sus anexos respectivos.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- f) *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

—
UOC Policía Nacional
Telef. 021 442200

4 archivos adjuntos**RESOLUCION ADJU_ LPN 43.pdf**
150K**INFORME DE EVALUACION_ LPN 43.pdf**
11660K**CCO_ LPN 43.pdf**
5285K**FERNANDO BENEGAS-.pdf**
105K



uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación Adjudicación LPN I N° 43/2024, "Adquisición de Materiales de Construcción, Artículos Eléctricos e Insumos Varios Segundo Llamado" – Plurianual – ID N° 453502

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

11 de noviembre de 2024, 12:38 p.m.

Para: José Pereira <ferreteriapergal@hotmail.com>

Señores

JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA

Email: ferreteriapergal@hotmail.com**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2024, "Adquisición de Materiales de Construcción, Artículos Eléctricos e Insumos Varios Segundo Llamado" – Plurianual – ID N° 453502, de conformidad al artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1024, de fecha 08/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 85/2024, Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) y sus anexos respectivos.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- f) *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

—
UOC Policía Nacional
Telef. 021 442200

4 archivos adjuntos**RESOLUCION ADJU_ LPN 43.pdf**
150K**CCO_ LPN 43.pdf**
5285K**INFORME DE EVALUACION_ LPN 43.pdf**
11660K**JOSE PEREIRA-.pdf**
105K



uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación Adjudicación LPN I N° 43/2024, "Adquisición de Materiales de Construcción, Artículos Eléctricos e Insumos Varios Segundo Llamado" – Plurianual – ID N° 453502

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

11 de noviembre de 2024, 12:38 p.m.

Para: EDGAR FLEITAS <a-y-j-serviscom@hotmail.com>

Señores

JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ

Email: a-y-j-serviscom@hotmail.com**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2024, "Adquisición de Materiales de Construcción, Artículos Eléctricos e Insumos Varios Segundo Llamado" – Plurianual – ID N° 453502, de conformidad al artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1024, de fecha 08/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 85/2024, Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) y sus anexos respectivos.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- f) *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

—
UOC Policía Nacional
Telef. 021 442200

4 archivos adjuntos**RESOLUCION ADJU_ LPN 43.pdf**
150K**INFORME DE EVALUACION_ LPN 43.pdf**
11660K**CCO_ LPN 43.pdf**
5285K**JUAN FLEITAS-.pdf**
104K



uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificacion Adjudicacion LPN I N° 43/2024, "Adquisición de Materiales de Construcción, Artículos Eléctricos e Insumos Varios Segundo Llamado" – Plurianual – ID N° 453502

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

11 de noviembre de 2024, 12:38 p.m.

Para: LICITACIONES COVA <licitacionescova@outlook.com>

Señores

JUAN RODRIGUEZ

Email: licitacionescova@outlook.com**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 43/2024, "Adquisición de Materiales de Construcción, Artículos Eléctricos e Insumos Varios Segundo Llamado" – Plurianual – ID N° 453502, de conformidad al artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1024, de fecha 08/11/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 85/2024, Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) y sus anexos respectivos.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- f) *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

4 archivos adjuntos

-  **RESOLUCION ADJU_ LPN 43.pdf**
150K
-  **CCO_ LPN 43.pdf**
5285K
-  **INFORME DE EVALUACION_ LPN 43.pdf**
11660K
-  **JUAN RODRIGUEZ-.pdf**
104K